

BAQUEDANO, 29 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2064

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Solicitud de Gastos N° 149 de fecha 21 de septiembre de 2009.
4. Memorando de Adquisiciones Educación N° 044 de fecha 29 de septiembre del 2009.
5. Memorando de Alcaldía N° 309 de fecha 29 de septiembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SOC. INGENIERIA Y PROYECTOS OLIVARES Y VERAGUA LTDA" por un Monto de \$540.260 (Quinientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos).

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE COMPUTADORES AREA EDUCACION" ID 3845-57-L109, a SOC. INGENIERIA Y PROYECTOS OLIVARES Y VERAGUA LTDA. por un monto de \$540.260 (Quinientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos), Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos". \$540.260 (Quinientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos), Iva Incluido.
3. **CONFECCIÓNÉSE** Orden de Compra a nombre de "SOC. INGENIERIA Y PROYECTOS OLIVARES Y VERAGUA LTDA" por concepto de Adquisición de Computadores, por un monto de \$540.260 (Quinientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos), Iva Incluido.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/DFV/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo